



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de junio de 1990

Número 106

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Polotitlán representado por el Presidente Municipal Sr. Manuel Barcenas Basurto, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Carlos Hernández Aguillón y Síndicos Procuradores Sres. Alberto Barquet Sanén, y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur: Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público con-

tenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que se suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de Poloritlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1906, 2095, 2093, 2090, 2094, 2096, 1832, 2083, 2041, 2133, 2130 y 2006.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2085, 2086, 2088, 2091, 2089 y 2092.

(Viene de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar éstos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 21 de febrero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 22 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de éste convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior "La Comisión", y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de éste instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la aplicación de éstos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consiguando en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a un tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de éstos determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio

Manuel Barcenas Basurto.—Rúbrica.

Presidente Municipal.

Alberto Bacquet Sanén.—Rúbrica.

Síndico Municipal

C. Carlos Hernández Aguillón.—Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad

Ing. Efrén Rosas Ramírez.—Rúbrica.

Gerente General División Centro Sur.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. ANSELMA CRUZ CRUZ DE GARCIA

SILVIA CARRILLO MONROY, en el expediente número 448/89, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva, de la propiedad (inención), respecto del terreno ubicado en la esquina que forman la plazuela de Guadalupe y de la calle de Matamoros número tres, de El Oro México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m (quince metros) con casa Hermanos Márquez, al sur: 18.10 m (dieciocho metros con diez centímetros), con Antonio Pérez, al oriente: 9.90 m con (nueve metros con noventa centímetros), con Martín Alonso, al poniente: 5.10 m (cinco metros con diez centímetros), con Sara Mora Vda. de Macías y 7.20 (siete metros con veinte centímetros con Hermanos Márquez F. promovido por Silvia Carrillo Monroy, en contra de usted, ignorándose su domicilio mediante edicto se les hace saber la radicación de la demandante para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación se apersonen a la misma, de considerarlo pertinente y señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, si le afecta sus derechos, será bajo su estricta responsabilidad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México.—El C. Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

1906.-14, 24 mayo, y 8 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 479/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR y otros, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., y en contra del VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ Y MARICELA CASTREJON DE REYES, el C. Juez señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fue: inmueble que se valúa. Terreno con casa-habitación, propietario, Victor Manuel Reyes González, abicación, en Villa Victoria Estado de México kilómetro 85 de la carretera Toluca-Zitácuaro, características urbanas, clasificación de la zona, habitacional-comercial, densidad de construcción 70%, densidad de población, regular, tipos de construcción que dominan en la zona, comercial, habitacional medio y bajo servicio municipales, completos (agua potable, energía eléctrica, medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Mañoz y 14.60 m con cerrada su nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: 37.90 m con Cony Hernández Bernal y al poniente: 34.80 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie de 1,266.00 m² elementos de construcción, de mampostería de piedra brasa, muros, de carga y tabicón, pisos, cemento escobillado, ventanas, tubular No. 13, vidrios medio doble, instalaciones, Eléctricas, sanitarias, hidráulicas, aplanados de mezcla, avahío físico, terreno 1,266.00 m² a \$10,000 m² \$12,660,000. construcción. \$28,000,000 avahío físico total \$40,660,000. Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviéndose de base para el remate la cantidad de (cuarenta millones seiscientos sesenta mil pesos cero centavos M. N.) Toluca, México a entorse de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2095.—78, 31 mayo y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 586/90, CELIA FABIANA LOPEZ LOBACO, promueve diligencias información ad-perpetuam, inmueble denominado "Chilpa", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 14.30 m con calle Independencia; sur: 15.75 m con Natividad Jiménez Pichardo; oriente: 52.00 m con Pablo Flores, y poniente: 52.00 m con Maricela López Lobaco, superficie de 781.30 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 588/90, CELFA JOSEFINA NAVARRETE ACEVEDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "El Arenal", ubicado en Miraflores, México, que mide y linda; norte: 10.20 m con Eulalia García sur: 10.20 m con calle de la Paz; oriente: 42.40 m con Margarita Bañueños; y poniente: 42.40 m con Felipe Rojano Hidalgo, superficie 432.48 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 594/90, JOAQUIN MENDOZA SORIANO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado sin denominación especial ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 10.50 m con calle Avelar; sur: 10.50 m con Roberto Reyes Sandoval; oriente: 65.00 m con José Luis Anzaldo de la O. y poniente: 65.00 m con Javier Galicia Silva, superficie de 682.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 596/90, SALVADOR BELTRAN CORTES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Zaragoza", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 62.50 m con carretera México-Cuanauila; sur: 30.00 m con Consuelo González Acosta; otro sur: 30.70 con Consuelo González Acosta; oriente: 39.20 m con José Tepoz; y poniente: 5.00 m con callejón, superficie de 1,972.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 587/90 PORFIRIA CRUZ SANTIAGO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Actopa", ubicado en Tlalpizahuac México, mide y linda; norte: 33.00 m con Miguel Islas Barbosa; sur: 33.00 m con Juan Velázquez Cruz; oriente: 10.00 m con calle de la barranca, poniente: 10.00 m con Ramón Noriega Espinosa, el cual tiene una superficie de 330.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 585/90 ALFONSO GALICIA TRUJANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Zacatlát", ubicado en Cocotitlán México, mide y linda; norte: 61.45 m con Julián Díaz Reynoso; sur: 59.30 m con Miguel Ramírez; oriente: 244.10 m con Paz Muñoz Guzmán; poniente: 242.50 m con Cristino Palma Rivera, el cual tiene una superficie de 14.700.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 591/90, ROBERTO ALMARAZ GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Tepexpa", ubicado en San Andrés Metla, México, mide y linda; norte: 27.73 m con calle sur: 25.00 m con servidumbre de paso; oriente: 12.00 m con calle Chapultepec; poniente: 24.00 m con Juan Soria García, el cual tiene una superficie de 500.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 589/90, SILVIA ZARATE RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Loma de Ortiz el Calvario", ubicado en Ayoctla, México, mide y linda; norte: 16.20 m con Mario Meza Valencia; sur: 12.00 m con Flavio Montecinos Maldonado; oriente: 22.00 m con cerrada empedradillo; poniente: 16.00 m con Mariano Tapia Tenorio, el cual tiene una superficie de 267.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 590/90, ALEJANDRO GARCIA MENDOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Cuijingo, México, que mide y linda; norte: 200.00 m con Pablo González; sur: 200.00 m con carril; oriente: 50.00 m con Pablo Reyes; y poniente: 50.00 m con carril; superficie de 10,000.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 584/90, JAVIER GALICIA SILVA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 10.50 m con calle Avelar; sur: 10.50 m con Roberto Reyes Sandoval; oriente: 65.00 m con Joaquín Mendoza Soriano; y poniente: 65.00 m con Ernesto López, superficie de 682.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 607/90 ERNESTO DE LA CRUZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Colalpa", ubicado en Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 51.00 m con calle Popocatepetl; sur: 50.00 m con Inocenta Sánchez y Angel Cruz; oriente: 39.50 m con Domitila López De Rocha; poniente: 40.50 m con calle de Nicolócatl.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

2090.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 192/90, ALICIA LUCIA DE SANDOVAL, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Atizac", ubicado en San Francisco Zentlalpan, México, que mide y linda; norte: 19.70 m con Georgina Nava Lucía (vendedora); sur: 19.70 m con propiedad de Silvana Granados Iruz; oriente: 14.00 m con camino; y poniente: 14.00 m con propiedad de Román Santamaría Lucía.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica.

2090.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 595/90, HIGINIO MECALCO MORAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Ayacalco", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda; norte: 24.45 m con servidumbre de paso; sur: 19.90 m con Petra Mecalco Morán; oriente: 15.25 m con Micaela Villalpando; poniente: 14.75 m con Jaime Carreón, el cual tiene una superficie de 366.67 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2094.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 597/90 PEDRO HERNANDEZ ROMERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 38.00 m con sucesión de J. Refugio Martínez Romero; sur: 38.00 m con Salvador Trejo Cuevas; oriente: 17.75 m con Pedro Hernández Romero; poniente: 17.75 m con calle Mina, el cual tiene una superficie de 671.70 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2094.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

BALTAZAR GONZALEZ ALMAZAN, promueve ante éste juzgado bajo el expediente 926/90-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en términos de la población de la Loma, en Aculco 140, Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 51.50 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con Baltazar González Almazán; al sur: 10.00 m con María de los Angeles; al oriente: 1.20 m con Salud Miranda; y al poniente: 9.10 m con Paulino Flores.

Se expide, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, y en ésta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante éste Tribunal, a deducirlo, en términos de ley.—A los dieciocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2096.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 937/89-1, relativo al juicio inmatriculación, promovido por RAYMUNDO DIONISIO MARTINEZ, el C. Juez ordenó se publique por medio de edictos la sentencia de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa, dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y entre sus puntos resoluitivos a la letra dice: Toluca, México; a dos de febrero de mil novecientos noventa VISTOS para resolver los autos de toca número 218/89, relativo al recurso de apelación interpuesto por el señor Raymundo Dionisio Martínez, en contra de la resolución definitiva de fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por el Ciudadano Juez Segundo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en el expediente número 937/89 que contiene las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación promovidas por el ahora apelante y PRIMERO.—Ha sido relevante para los intereses de interpositor la apelación tramitada, en consecuencia. SEGUNDO.—Se revoca la resolución dictada por el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve en los autos del expediente 937/89, que contiene la petición de inmatriculación de inmueble promovido por Raymundo Dionisio Martínez, para quedar en los términos siguientes: "PRIMERO.—Han sido procedentes las diligencias de inmatriculación promovidas por el señor Raymundo Dionisio Martínez, en cuanto al inmueble que señala en el escrito inicial en consecuencia SEGUNDO.—Publíquese un extracto de esta resolución en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación considerable en la zona poblada de Tlalnepantla, México, por el término que señala la ley TERCERO.—Notifíquese a las personas colindantes del terreno para que tengan conocimiento de esta inmatriculación. CUARTO.—Inscribese en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito para los efectos legales correspondientes. QUINTO.—Notifíquese personalmente. TERCERO.—No estando el supuesto contemplado en ninguna hipótesis del artículo 241 del Código Adjetivo de la Materia, no ha lugar a hacer condenación a costas. CUARTO.—Notifíquese personalmente y con testimonio del presente fallo y sus notificaciones, devuélvanse los autos originales al juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese este toca como asunto concluido. Así por unanimidad de votos lo resolvieron y firmaron los ciudadanos licenciados RENE SANCHEZ VERTIZ, FLORENCIO OSORNO GARCIA e IGNACIO VARON GONZALEZ, magistrados que integran la Segunda Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, siendo ponente el primero de los nombrados.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los 23 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1832.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 283/90, JOSE ONESIMO CHAVARRIA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Sebastián Buenos Aires y denominado Losda, México, que mide y linda; norte: 60.00 m y linda con camino; sur: 58.00 m y linda con Aristeo León; oriente: 109.70 m y linda con Marcelino Villar y José Emeterio; poniente: 97.00 m y linda con camino real; el objeto es de obtener título supletorio de dominio haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días; dado en Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences. Rúbrica.

2083.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

SERGIO JUAREZ MARTINEZ, en el expediente 460/90 les demanda la usupación del lote de terreno número 30 de la manzana 80 de la colonia General José Vicente Villada de ésta ciudad y que mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Romero Rubio; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CATALINA LASCANO ANGELES**

MARIA ARRIETA BALDERAS en el expediente 1909/89 demanda la usupación del lote de terreno dieciocho, de la manzana doscientos sesenta y cuatro de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con calle Las Mixtecas y al poniente: 9.00 m con lote ocho de la colonia y municipio antes referido con una superficie total ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiseis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

JESUS GUTIERREZ BALDERAS, en el expediente número 461/90, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usupación del lote de terreno, núm. 29, de la manzana 80 de la col. Gral. José Vicente Villada de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28 al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil.—Lic. Lucio Zenon Colín.—Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO 76. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA S. A.**

EDUARDO FLORES ORDAZ su sucesión promueve ante el Juzgado Séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México juicio ordinario civil bajo el número de expediente 1737/89-3, demandándole la usupación respecto del inmueble la Florida Naucalpan de Juárez, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias. Al norte: en 30.14 m con lotes 10 y 11 al sur: en 25.00 m con lote 8, al oriente: en 10.00 m con calle Vielesas y al poniente: en 11.20 m con lotes 2 y 3, con una superficie aproximadamente de 276.15 m², y demás prestaciones que se indican, demanda que se admitió por auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenándose emplazar por medio de edictos la parte demandada haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a través de su representante legal o por gestor que pueda representarla en juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas de la demanda correspondiente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, y se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos.—Lic. Isaias Mejía Avila. Rúbrica.

2041.—24 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 932/90.

JOSE MARIA MARTINEZ HINOJOSA en su carácter de apoderado general de la empresa denominada "COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble compuesto de dos fracciones (norte sur) sin denominación especial ubicado en la población de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias siguientes: fracción norte: superficie 81041.75 m². Dado que dicha fracción de terreno presenta una figura geométrica poligonal la medición se realiza siguiendo la dirección de las manecillas del reloj y de acuerdo a los puntos marcados en el plano que se acompañan iniciándose en el vértice que lo forman los linderos sur y poniente con dirección al norte, en los siguientes términos: Del punto 0 al punto 1 149.92 m siendo este un viento poniente y linda con avenida Marcos Achar Lohman; del punto 1 al punto 2 9.98 m viento poniente, linda con libramiento de la carretera federal México-Pirámides; del punto 2 al punto 3 13.41 m viento norte, linda con propiedad de Jerolam Sánchez y Bernardina Rodríguez; del punto 3 al punto 4 1.83 m viento poniente, linda con propiedad de Bernardina Rodríguez; del punto 4 al punto 5 65.40 m viento norte, linda con propiedad de Roberto Hernández, Inés Roséndiz, Guadalupe González, mercado municipal y Bernardo Rodríguez; del punto 5 al punto 6 29.43 m viento poniente, linda con Bernardo Rodríguez; del punto 6 al punto 7 81.79 m viento norte, linda con propiedad de Elberto Ríos y David Elizalde; del punto 7 al punto 8 7.19 m viento norte, linda con Francisco González; del punto 8 al punto 9 9.16 m viento norte, linda con Francisco González; del punto 9 al punto 10 16.02 m viento norte, linda con Francisca García; del punto 10 al punto 11 24.20 m viento norte, linda con Domingo Martínez; del punto 11 al punto 12 7.62 m viento noreste linda con Domingo Martínez; del punto 12 al punto 13 17.97 m viento norte, linda con Luis Castillo; del punto 13 al punto 14 20.35 m viento norte, linda con Luis Castillo; del punto 14 al punto 15 9.20 m viento noreste linda con Evedina Pineda; del punto 15 al punto 16 41.13 m viento oriente, linda con Ignacio Vera; del punto 16 al punto 17 34.84 m viento norte, linda con Ignacio Vera; del punto 17 al punto 18 78.14 m viento oriente, linda con Carlota Ceballos, Valdivano Aguirre, Loreto Acosta y Domingo Martínez; del punto 18 al punto 19 75.00 m viento norte, linda con Domingo Martínez, Ignacio Vera y María Eugenia Vera; del punto 19 al punto 20 34.42 m viento norte, linda con Manuel Pés.

Del punto 20 al punto 21 18.50 m; del punto 21 al punto 22 20.25 m; del punto 22 al punto 23 23.05 m; del punto 23 al punto 24 34.42 m; del punto 24 al punto 25 28.15 m; del punto 25 al punto 26 27.09 m; del punto 26 al punto 27 28.89 m; del punto 27 al punto 28 21.95 m; del punto 28 al punto 29 21.87 m; del punto 29 al punto 30 24.75 m; del punto 30 al punto 31 24.55 m; del punto 31 al punto 32 19.65 m; del punto 32 al punto 33 25.67 m; del punto 33 al punto 34 20.67 m; del punto 34 al punto 35 31.11 m; del punto 35 al punto 36 23.78 m; del punto 36 al punto 0 36.67 m cerrando de esta manera la poligonal.

Se aclara que de los puntos del veinte al cero antes citados son linderos sur y colindan todos ellos con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz.

Fracción sur. Superficie: 69,257.84 m². Dado que dicha fracción de terreno presenta una figura geométrica poligonal, la medición se realiza siguiendo la dirección de las manecillas del reloj y de acuerdo a los puntos en el plano que se acompañan, iniciándose en el vértice que lo forman los vientos poniente y norte en dirección al oriente en los siguientes términos: Del punto 0 al

punto 1 3.81 m; del punto 1 al punto 2 8.82 m; del punto 2 al punto 3 12.62 m; del punto 3 al punto 4 12.62 m; del punto 4 al punto 5 12.58 m; del punto 5 al punto 6 12.63 m; del punto 6 al punto 7 12.43 m; del punto 7 al punto 8 16.92 m; del punto 8 al punto 9 16.83 m; del punto 9 al punto 10 12.62 m; del punto 10 al punto 11 16.84 m; del punto 11 al punto 12 16.70 m; del punto 12 al punto 13 15.34 m; del punto 13 al punto 14 40.11 m; del punto 14 al punto 15 12.56 m; del punto 15 al punto 16 12.57 m; del punto 16 al punto 17 12.83 m; del punto 17 al punto 18 14.64 m; del punto 18 al punto 19 13.13 m.

Todos los puntos antes citados son viento norte en línea inclinada y lindan con derecho de vía del ferrocarril México-Veracruz.

Del punto 19 al punto 20 6.44 m viento oriente, linda con servidumbre de paso; del punto 20 al punto 21 15.47 m viento norte, linda con servidumbre de paso; del punto 21 al punto 22 89.52 m viento norte, linda con servidumbre de paso; del punto 22 al punto 23 89.51 m viento oriente, linda con Emilio Espejel y Brígido Cerón; del punto 23 al punto 23-A 56.50 m viento norte, linda con Brígido Cerón; del punto 23-A al punto 24-A 141.57 m viento oriente linda con propiedad particular; del punto 24-A al punto 24 56.50 m viento sur, linda con camino vecinal zanja de por medio; del punto 24 al punto 25 144.29 m viento sur, linda con camino vecinal zanja de por medio; del punto 25 al punto 26 72.04 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 26 al punto 27 166.31 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 27 al punto 28 1.81 m viento sur, linda con camino vecinal; del punto 28 al punto 29 16.33 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 29 al punto 30 299 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 30 al punto 31 70.75 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 31 al punto 32 18.16 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 32 al punto 33 1.94 m viento sur, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides; del punto 33 al punto 0 5.14 m viento poniente, linda con antiguo camino Texcoco-Pirámides. Cerrándose de esta manera la poligonal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de mayo de 1990.—Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paríquetta Zúñiga.—Rúbrica. 2133.—31 mayo, 5 y 8 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENITO GUADARRAMA DOMINGUEZ bajo el expediente número 209/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 52.00 m con Gonzalo Juárez Gómez; al sur: 44.00 m con Benito Guadarrama Domínguez y Natalia Franco; al oriente: 47.50 m con carretera San Miguel Villa Gro., al poniente: 49.00 m con Salvador Aguilar. Teniendo una superficie de aproximadamente 2,316 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su presentación ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 16 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saltero Legorreta.—Rúbrica.

2130.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 626/90.

Segunda Secretaría.

GUILLERMINA TERCERO AVILA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de Atlatongo, del municipio de San Juan Teotihuacan, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 14.50 m colinda con Santiago Carmona; al sur: 15.20 m liada con calle Francisco Villa; oriente: 16.40 m con Jesús Valencia Ortiz; al poniente: 16.55 m con Santiago Carmona. Con una superficie total aproximada de 244.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diez de abril de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2006.—22 mayo, 5 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4205/90, ROBERTO GARCIA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohuillas 2a. Sec., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 211.00 m con José Alvarez Marín; sur: en dos líneas la 1a. de 100.00 m con Maura Valdez Reyes y la 2a. línea de 100.00 m con Maura Valdez Reyes; oriente: en dos líneas la 1a. de 304.00 m y la 2a. de 200.00 m con Marcelino Marín Alvarez; poniente: 573.00 m con Delfino Marín Alvarez. Superficie aproximada de: 08-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2085.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 494/90, ARMANDO FONSECA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Santiaguillo", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con una calle antes camino nacional; sur: 95.00 m con Prop. del señor Rosalío Serrano y antes Melitón Vázquez; oriente: 82.00 m con Prop. del señor Armande Fonseca Alvarez; poniente: 89.00 m con Prop. de Feliciano García García y tiene una superficie de 80.336.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2086.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 501/90, JAVIER DIAZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nigromante s/n del municipio de Coatepec Harinas, distrito de tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.15 m con Ma. Eugenia Díaz Albarrán; sur: 16.15 m con Yolanda Díaz Albarrán; oriente: 11.38 m con José Trinidad Rueda Palma; poniente: 11.38 m con calle privada y tiene una superficie de 183.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2086.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 402/90, INES GAUDENCIA LOURDES SANDOVAL MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 18, Barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.90 m con Toribio Verdeja; sur: 14.90 m con calle Zaragoza; oriente: 17.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.50 m con Antonio Aguilar.

Superficie aproximada de: 254.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 403/90, MARCO ANTONIO VELASQUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: dos líneas 57.70 y 60.40 m la 1a. con Ignacio León y la 2a. con José Gutiérrez; sur: 119.00 m con Alfredo Recillas y Enrique Gutiérrez; oriente: 52.50 m con Irene Servín; poniente: en dos líneas de 11.50 y 38.40 m la primera con Ignacio León y la segunda con Marco Antonio Velásquez González.

Superficie aproximada de: 5.513.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 405/90, JOSE LUIS MORALES ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, a un costado de Av. Morelos, Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 18.25 m con J. Guadalupe Astivia; sur: 18.25 m con servidumbre de paso; oriente: 12.60 m con María Elena de Carranza; poniente: 12.60 m con Agustina Salvador Pérez.

Superficie aproximada de: 229.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 404/90, MARCO ANTONIO VELASQUEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas de: 10.80 m con Av. Hidalgo y 18.50 m con José Bustos; sur: 2 líneas de: 28.80 m con Gildardo Pichardo Martínez y 1.00 m con Sebastián Martínez Mendoza; oriente: 2 líneas de: 30.15 m con Javier Dueñas y 36.00 m con José Bustos; poniente: 2 líneas de: 26.67 m y 41.87 m con Sebastián Martínez Mendoza.

Superficie aproximada de: 1,262.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 406/90, SILVIA ARROYO ARROYO Y EVELIA ARROYO MEJIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Chávez, Cuartel 1o. de la cabecera municipal de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 149.70 m con Gumaro y Esperanza Arroyo Mejía; sur: 149.00 m con río; oriente: 25.70 m con un río; poniente: 73.90 y 26.30 m con Celso Mejía Jaramillo. Sup. Aprox. de 9,394.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 404/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 91.30 m con camino; sur: 63.25 m con Rodrigo Arroyo Jiménez; oriente: 35.50 m con René Arroyo Pedraza; poniente: 38.80 m con Antonio Jiménez Beañez. Sup. Aprox. de 0-50-00 Hac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 405/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Antonio Fajardo B. y Domitila Fajardo G.; sur: 25.00 m con Antonio Fajardo B., Domitila Fajardo G. y cancha de basquet-bol; oriente: 20.00 m con Antonio Fajardo; poniente: 20.00 m con Domitila Fajardo G. Sup. Aprox. de 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 407/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 137.00 m con camino; sur: 56.00 m con Rodrigo Arroyo Jiménez; oriente: 155.00 m con río y Mariana Ramos P.; poniente: 87.00 m con René Arroyo Pedraza. Sup. Aprox. de 11,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 419/90, GARCIA HERNANDEZ, ANGEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; noroeste a sureste: una línea de 5.00 m con camino vecinal; noroeste a sureste: baja la línea de 10.15 m con Paula Díaz Hipólito; oeste a este: la misma línea de 12.90 m con Paula Díaz Hipólito; suroeste a noreste: sube la línea de 114.80 m con Paula Díaz H.; sur a norte: quiebra la línea de 5.00 m con Aldegunda Salgado; noreste a suroeste: baja la línea de 156.90 m con Carmen Carranza; este a oeste: continúa la línea de: 62.05 m con Paula Díaz Hipólito; sureste a noroeste: sube la línea de 6.58 m con Paula Díaz Hipólito.

Superficie aproximada de: 1,108.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3042/048/90, ELIAS GONZALEZ CABELLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo P. D. "La Cebra", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 95.20 m con camino de Espíritu Santo a Rancho Blanco; al sur: en 102.40 m con Mauricio Gómez y Cliserio Velázquez; al oriente: en 120.30 m con camino y al poniente: en 108.55 m con Cliserio Velázquez. Superficie aproximada de: 11,305.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 513/23/90, JESUS MAYEN MAYEN promueve inscripción administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "Nauquia", pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 50.50 m con familia Tolentino, herederos de Feo, Lema y Benigno Mayén; al sur: 21.30 m con carretera Naucalpan e Ixtlahuaca; al oriente: 37.50 m con Jesús Mayén Mayén; al poniente: 44.50 m con familia Tolentino. Superficie aproximada: 1,471.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 3091/12/90, MANUEL GOMEZ OSCOY promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Sidar y Revirosa No. 33, Tlalnepantla, municipio y distrito del mismo, mide y linda; al norte: 2 tramos de 9.00 m con Dolores Gutiérrez y 9.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Nicacio Tiscareño; al oriente: 27.00 m con Ernesto Calvo Gómez; al poniente 2 tramos de 18.00 y Dolores Gutiérrez y 9.00 m con Dolores Gutiérrez. Superficie aproximada 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 582/043/90, C. ELOISA FLORES ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Cruz", mide y linda; al norte: 41.80 m con Gregorio Zavala Téllez; al sur: 37.20 m con Ricardo Arenas; al oriente: 32.00 m con privada; al poniente: 33.40 m con Ignacio Téllez.

Superficie de: 1,291.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 583/044/90, PASCUAL REYES HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; norte: 16.50 m con Tomás Montoya; sur: 16.50 m con privada Bartolomé Flores; oriente: 19.80 m con Víctor Reyes; poniente: 19.80 m con Joaquín Reyes.

Superficie de: 321.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 585/046/90, AMALIA REYES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 6.30 m con propiedad particular; al sur: 6.35 m con paso de servicio; al oriente: 23.90 m con Primo Reyes Martínez; al poniente: 24.00 m con Julio Reyes Martínez.

Superficie de: 151.36 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 596/057/90, EUFEMIA RUBI ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Jalatlaco", mide y linda; al norte: 7.50 m con Roberto Colín Téllez; al sur: 7.50 m con cerrada Jalatlaco; al oriente: 16.00 m con Jesús Gómez; al poniente: 16.00 m con propiedad particular.

Con superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 595/056/90, C. PRIMO REYES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 6.30 m con propiedad particular; al sur: 6.40 m con paso de servicio; al oriente: 23.80 m con Sergio J. Concepción y Alfredo Reyes Martínez; al poniente: 23.90 m con Amalia Reyes Martínez.

Superficie de: 151.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 592/053/90, C. MAURO PORTUGUEZ CORTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 21.40 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 23.10 m con Isaías Pimentel Portuguez; al oriente: 18.94 m con calle Juan Escutia; al poniente: 19.79 m con Anastasio Montoya.

Superficie de: 430.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 591/052/90, C. FELIX REYES HERRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 16.50 m con propiedad particular; al sur: 16.50 m con propiedad privada; al oriente: 19.80 m con Rufina Jiménez Reyes y Martín Rodríguez Reyes; al poniente: 19.80 m con Víctor Reyes Escalona.

Superficie de: 321.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 590/051/90, C. ESAIAS PIMENTEL PORTUGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 23.10 m con Mauro Portuguez Cortés; al sur: 24.80 m con Anastasio Montoya; al oriente: 18.94 m con calle Juan Escutia; al poniente: 19.79 m con Anastasio Montoya.

Superficie de: 463.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 589/050/90, C. MARTIN RODRIGUEZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linderos: al norte: 22.31 m con Rufina Jiménez Reyes; al sur: 22.31 m con propiedad privada; al oriente: 9.90 m con calle Bartolomé Flores; al poniente: 9.90 m con Félix Reyes Herrera.

Con superficie de: 220.86. m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 588/049/90, RUFINA JIMENEZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Coacalco, municipio de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linderos: al norte: 22.31 m con propiedad particular; al sur: 22.31 m con Martín Rodríguez Reyes; al oriente: 9.90 m con calle Bartolomé Flores; al poniente: 9.90 m con Félix Reyes H.

Superficie de: 220.86 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 587/048/90, PETRA REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linderos: al norte: 6.25 m con Marina Montoya; al sur: 5.40 m con Lucio Portuñez Pallares; al oriente: 27.80 m con Reyes Martínez; al poniente: 28.00 m con Salvador Alva Castillo.

Superficie de: 163.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 597/058/90, AGUSTIN ESCAMILLA AVILA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Potrero", mide y linderos: norte: 12.00 m con Emilliano Montoya; sur: 12.00 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con Jorge Escamilla Avila; poniente: 10.00 m con Virginia Cruzález Luz.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1359/90, MARCELO FULGENCIO CRUZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Texcoco, Distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "Ulatateh", mide y linderos: norte: 30.00 m con José Pascual Antonio Gómez Cortazar; sur: 30.00 m con Matilde Borgeño; oriente: 10.00 m con José Pascual Antonio Limas Cortazar; poniente: 10.00 m con camino a Zacango.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1360/90, VICTOR RODRIGUEZ JAIME promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlichán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linderos: norte: 12.00 m con sucesores de Crística Galicia; sur: 12.00 m con área de acceso; oriente: 37.00 m con Jesús Rodríguez Melada; poniente: 37.00 m con fraccionamiento Comas de San Esteban.

Con una superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1361/90, AMALIA LOPEZ OLIVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Miguel Tequila, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ixtatla", mide y linderos: norte: 76.65 m con Roberto Alvarez y Cabuto Muñoz; al norte: 15.80 m con Cabuto Muñoz y Salomé Rosas; sur: 91.00 m con Enriqueta Barrera de Flores y Manuel Espinoza; oriente: 29.50 m con Luis Elizalde; oriente: 10.30 m con Salomé Rosas; poniente: 42.00 m con María Velazgas de Pineda.

Con una superficie aproximada de: 3,571.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1362/90, DAVID VELAZQUEZ VENEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero, del poblado de San Miguel Tequila, municipio de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Sacahuatla", mide y linderos: norte: 13.20 m con Cruz López Oliva; sur: 14.85 m con calle 5 de Febrero; oriente: 18.70 m con Jesús Juárez; poniente: 19.40 m con Cecilia García.

Con una superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 1364/90, CRESCENCIO SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Capoltila", mide y linda; norte: 10.20 m con Felipe Sánchez de la Rosa; sur: 10.20 m con Maximino Sánchez Sánchez; oriente: 24.80 m con Cándido Sánchez Jacier y callejón Los Morales; poniente: 24.80 m con Alvaro Sánchez Trujano.

Superficie Aprox.: 252.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1365/90, JAIME VARGAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Loma", mide y linda; norte: 10.20 m con Manuel Alva Montoya; sur: 10.15 m con calle; oriente: 15.20 m con Antonio Bustamante; poniente: 15.70 m con Antonio Vargas Martínez.

Superficie Aprox.: 157.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1366/90, BRIGIDO DAVID SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Mototepc", mide y linda; norte: 13.60 m con Erasmo J. Rodríguez; sur: 13.60 m con barranca de desagüe; oriente: 10.00 m con Ramón Estrada; poniente: 10.00 m con calle San Francisco.

Superficie Aprox.: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1367/90, JOSE CARLOS COLMENEROS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Fracción IV, de los terrenos Tlayehual y Barranca", mide y linda; norte: 9.00 m con Manuel Garcés Téllez; sur: 14.55 m con Ma. Elena Máximo; oriente: 33.90 m con Flavia Remedio Gálvez Morales; poniente: 29.00 m con Miguel Alvarez.

Superficie Aprox.: 332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 96/90 C. MIGUEL AGUILAR NAVA; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 90.00 m con Perfecto Arriaga; al sur: 20.00 m con camino real; al oriente: 95.50, 59.80 m con camino real; al poniente: 93.00; 20.60; 11.80; y 9.00 m con Febronia Rodríguez.

Superficie aproximada de: 0-76-58 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 98/90 C. BERNARDO PEREZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 180 m con Prócoro Zúñiga; al sur: 279 m con Enrique Navarrete H; al oriente: 278.50 m con camino real; al poniente: 195.50 m con Esiquio Navarrete.

Superficie aproximada de: 4-25-41 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 97/90 C. ADELA MERIDA ZAMORA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; sur: 56 m con José Alvarez; al sur: 73 m con camino; al oriente: 94 m con Lucía Zúñiga; al poniente: 100 m con José Alvarez. Superficie aproximada de: 6,208 m². 2o. Predio: al norte: 42; 10; m con José Alvarez; al sur: 41.21; 9; m con camino; al oriente: 85; 10; m con Miguel González; al poniente: 71; 2; 20.00 m con Eleuterio Rivas. Superficie aproximada de: 4,800 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 100/90 C. ANTONIO VEGA BECERRIL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 34.20 m con Emiliano Vega; al sur: 8.80, 13.00 y 14.40 m con carretera; Reynalda Becerril; al oriente: 85.60 m con Amado Becerril; al poniente: 72.45 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,740 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.